

FUNDACION INICIATIVA GLOBAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL COLOMBIA

*Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)*



Certificación del Representante Legal y Contador de FUNDACION INICIATIVA GLOBAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL COLOMBIA

A la Asamblea de Fundadores de:
FUNDACION INICIATIVA GLOBAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL COLOMBIA

14 de febrero de 2024

El suscrito Representante Legal certifica que los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2023 han sido fielmente tomados de los libros contables y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros he verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2023, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante el año terminado al 31 de diciembre de 2023 han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2023.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con la Normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

DocuSigned by:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Felipe Botero Escobar".

94BF0BB1650D4DC

FELIPE BOTERO ESCOBAR
Representante Legal

Con base en las afirmaciones anteriores efectuadas por el Representante Legal de la compañía manifiesto que, de acuerdo con el alcance de mis servicios de outsourcing contable brindados por JA del Rio S.A.S., la información que me ha sido entregada en el proceso contable ha sido adecuadamente clasificada y registrada en los estados financieros de FUNDACION INICIATIVA GLOBAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL COLOMBIA. al 31 de diciembre del 2023. La Entidad se constituyó durante al año 2023, razón por la cual se omiten saldos del periodo fiscal anual comparativo.

DocuSigned by:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Yolanda Suescún Cobaría".

9CC2F59038CD44

YOLANDA SUESCÚN COBARÍA
Contador Público
Tarjeta Profesional No.150316-T
Miembro designado por JA del Rio S.A.S

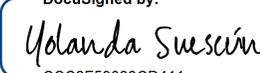
FUNDACION INICIATIVA GLOBAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL COLOMBIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>
ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES		
Aportes por cobrar	5	4.000
Total activos corrientes		4.000
Total activos		4.000
PASIVO		
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por pagar		-
Total pasivos corrientes		-
Total pasivos		-
ACTIVO NETO		
Fondo Social	5	(4.000)
Excedente del ejercicio		-
Total activo neto		(4.000)
Total pasivos y activo neto		(4.000)

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

DocuSigned by:

94BF0BB1650D4DC...
Felipe Botero Escobar
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

DocuSigned by:

GGC2F59033GD411...
Yolanda Suescún Cobaría
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 150316-T
(Ver certificación adjunta)


Tania Lizeth Lizarazo Mendieta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 210082-T
Miembro de Mazars Colombia S.A.S
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2024)

FUNDACION INICIATIVA GLOBAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL COLOMBIA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE AGOSTO (FECHA DE CONSTITUCION) AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>
Ingresos Ordinarios		-
Costos y gastos operativos		-
Excedente por actividades de operación		-
Otros ingresos (egresos), neto		-
Ingresos (gastos) financieros		-
Excedente del ejercicio		-

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

DocuSigned by:



94BF0BB1650D4DC...

Felipe Botero Escobar
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

DocuSigned by:



6CC2F590336D411...

Yolanda Suescún Cobaría
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 150316-T
(Ver certificación adjunta)



Tania Lizeth Lizarazo Mendieta
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 210082-T
Miembro de Mazars Colombia S.A.S
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2024)

**FUNDACION INICIATIVA GLOBAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL COLOMBIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE AGOSTO (FECHA DE CONSTITUCION) AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2023**

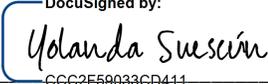
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Fondo Social	Reservas	Excedente del ejercicio	Excedentes acumulados	Total Fondo Social
Constitución de la Fundación	4.000	-	-	-	4.000
Aportes permanentes	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	-	-
Excedente del ejercicio	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4.000	-	-	-	4.000

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

DocuSigned by:

 94BF0BB1650D4DC...
 Felipe Botero Escobar
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

DocuSigned by:

 CCC2F59033CD411...
 Yolanda Suescún Cobaría
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 150316-T
 (Ver certificación adjunta)


 Tania Lizeth Lizarazo Mendieta
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 210082-T
 Miembro de Mazars Colombia S.A.S
 (Véase mi informe del 4 de marzo de 2024)

FUNDACION INICIATIVA GLOBAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL COLOMBIA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE AGOSTO (FECHA DE CONSTITUCION) AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2023

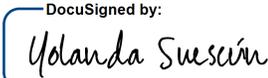
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>2023</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación	
Excedente del ejercicio	-
Ajustadas por:	
Partidas que no generan flujo de efectivo	-
Cambios en el capital de trabajo:	
Aumento / Disminución en activos cuentas por cobrar	4.000
Aumento / Disminución en pasvos	-
Efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades de operación	<u>4.000</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>-</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	
Aportes de capital	(4.000)
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	<u>(4.000)</u>
Incremento / (decremento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u><u>-</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

DocuSigned by:

 94BF0BB1650D4DC...
 Felipe Botero Escobar
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

DocuSigned by:

 CCC2F59033CD411...
 Yolanda Suescún Cobaría
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 150316-T
 (Ver certificación adjunta)


 Tania Lizeth Lizarazo Mendieta
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 210082-T
 Miembro de Mazars Colombia S.A.S
 (Véase mi informe del 4 de marzo de 2024)

FUNDACION INICIATIVA GLOBAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

FUNDACION INICIATIVA GLOBAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL COLOMBIA, en adelante GI-TOC Colombia, fue constituida por documento privado de acuerdo con las leyes colombianas el 31 de agosto de 2023, inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá el 4 de septiembre de 2023 bajo el No.00370452 del libro I de las entidades sin ánimo de Lucro y su término de duración es indefinido, y podrá disolverse por voluntad del Fundador o por causas.

La Fundación es una entidad privada sin ánimo de lucro, de tipo fundacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el artículo 40 del decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes. Se constituyó como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente, autónoma y de utilidad común. GI-TOC COLOMBIA tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá.

La Fundación forma parte de la organización paraguas "The Global Initiative against Transnational Organised Crime" (en adelante GI-TOC Suiza) con sede en Ginebra. GI-TOC Suiza es una asociación suiza sin ánimo de lucro conforme a los artículos 60-79 del Código Civil suizo. Está inscrita en el Registro Suizo de Asociaciones con el número CHE-296.622.304 y es la sede administrativa de todas las organizaciones de GI-TOC

De acuerdo con los estatutos, la Fundación se constituyó para promover el derecho humano a la libertad y la seguridad de la persona y para proteger la seguridad pública y ciudadana mediante la realización de las siguientes actividades, que se ajustan a la cartera de la organización paraguas GI-TOC Suiza:

1. Crear la base y promover la aplicación de una estrategia global contra la delincuencia organizada transnacional.
2. Promover procesos transfronterizos catalizadores que atraigan a nuevos actores y faciliten la reestructuración del pensamiento, la coordinación y las respuestas a la delincuencia organizada transnacional.
3. Dinamizar el debate mundial sobre la delincuencia organizada transnacional para promover la integración sostenible de nuevos enfoques en los marcos multilaterales, regionales y nacionales existentes.
4. Explorar y desarrollar nuevas opciones políticas y programáticas para contribuir al desarrollo de estrategias informadas a escala nacional, regional e internacional.
5. Diseñar y desarrollar los mecanismos de financiación, inversiones a nivel nacional e internacional, necesarios para la financiación y sostenibilidad de la Fundación, sus actividades y proyectos.

Por el año 2023, la Fundación no ha realizado operaciones pues todas las actividades desde su constitución se enfocaron en realizar todos los trámites preoperativos legales, administrativos y de planeación para iniciar operación durante los primeros meses de 2024.

Negocio en Marcha

La gerencia de la Fundación prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera, las intenciones actuales de la entidad Fundadora, el resultado de las operaciones, el acceso a los recursos financieros y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Fundación.

A la fecha de este informe la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Fundación no tenga la habilidad o intención para continuar como negocio en marcha en períodos posteriores, con base a los siguientes elementos enunciados:

- GI-TOC Colombia cuenta con un plan de acción para el inicio paulatino de operaciones durante 2024 que considera acciones en materia administrativa, financiera y contable. La puesta en marcha de este plan de acción permitirá su óptimo funcionamiento durante 2024
- Durante el 2024, GI-TOC Colombia se financiará con recursos provenientes de proyectos firmados por las oficinas de The Global Initiative Against Transnational Organized Crime Geneva, Vienna o Capetown según lo estipulado en el GI-TOC Intraoffice agreement, así como de nuevos proyectos que se esperan gestionar en Colombia o América Latina.
- No existen situaciones legales, ni intenciones de liquidar la entidad.

FUNDACION INICIATIVA GLOBAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

2. BASES DE PREPARACIÓN

Bases de presentación - Los estados financieros de la Fundación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015; y otras disposiciones legales definidas para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades y la Alcaldía Mayor de Bogotá, que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Para Colombia el Marco Técnico Normativo está compilado en el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015, modificado por los decretos No.2496 de 2015, No.2131 de 2016, No.2170 de 2017, No.2483 de 2018 y No.1670 del 2021, con cumplimiento a lo establecido en la Ley 1314 de 2009, (en adelante NCIF).

Bases de preparación – La Entidad tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros se describen a continuación.

Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Fundación ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

Transacciones y saldos

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de resultados.

Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de actividades en '(costos)/ingresos financieros'.

Al 31 de diciembre del 2023 la tasa de cambio fue COP \$3.833,05 (en pesos) por cada USD1 y EUR \$4.222,03 (en pesos) por cada EUR1

3.1 Efectivo

Bajo este rubro del estado de situación financiera se registrará el efectivo en bancos, a su valor nominal en pesos colombianos.

La Fundación abrió dos cuentas bancarias a final de año con el Banco BBVA, sin embargo, sólo hasta el mes de enero de 2024 se habilitó el portal Bancario, por lo cual no se realizó ningún movimiento de efectivo durante 2023.

FUNDACION INICIATIVA GLOBAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

3.2 Deudores

La Compañía reconocerá cuentas por cuando se presenten derechos de cobro. Se medirán a su valor nominal, y los riesgos asociados a su deterioro serán evaluados a nivel individual.

Los principales rubros para manejar en la operación corresponderán a contribuciones o cuentas por cobrar por la ejecución de proyectos entre las Compañías miembros de la organización en otros países.

3.3 Equipo

La Fundación espera adquirir equipos de cómputo en el desarrollo de la operación, el cual se medirá a su costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación de los activos se determinará utilizando el método de línea recta, bajo una vida útil estimada de 2,5 años sin considerar valores residuales por considerarlos inmateriales.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones de los activos, en cas de que se presenten, se determinarán comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros (gastos)/ingresos, netos.

3.4 Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se adquieren con proveedores en el curso ordinario de los negocios y se reconocen inicialmente al precio de la transacción.

Las cuentas por pagar se clasificarán como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de operación de la Fundación si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Teniendo en cuenta que la entidad no ha iniciado operaciones, al 31 de diciembre de 2023 no existen pasivos por pagar.

3.5 Fondo Social

Está constituido por los aportes en dinero entregado (o prometido a entregar) por los Fundadores al momento de constitución de la Fundación.

3.6 Reconocimiento de ingreso

Los ingresos se reconocerán sobre la base de contratos específicos de donantes o acuerdos con terceros, utilizando el método del porcentaje de finalización.

3.7 Reconocimiento de Costos y gastos

La Fundación reconocerá sus costos y gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

FUNDACION INICIATIVA GLOBAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Modificaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

El Decreto 2270 de 2019 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019. No se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2016 desde el año 2018.

Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:

Decreto 1670 del 9 de diciembre de 2021 por el cual se modifica el Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, en relación con la simplificación contable y otras disposiciones.

El Decreto 1670 modifica los artículos 1.1.2.1, 1.1.2.4 y 1.1.3.1 del decreto 2420 de 2015, precisando cuales son los preparadores de información financiera que hacen parte del grupo 2, reitera el tiempo de permanencia mínimo para quienes hagan parte de dicho grupo y abre la posibilidad de que los preparadores de información financiera del grupo 3 adopten voluntariamente el marco de información financiera del grupo 2 a partir del 01 de enero de 2023.

Modificaciones que son efectivas en los períodos contables futuros que la compañía ha decidido no adoptar de manera anticipada.

5. APORTES POR COBRAR Y FONDO SOCIAL

La Fundación asumirá sus funciones con un patrimonio inicial por la suma total de cuatro millones de pesos (\$4.000), los cuales fueron aportados por The Global Initiative against Transnational Organized Crime, constituida bajo las leyes de Suiza, identificada con el número de registro CHE-296.622.304. Es aporte quedó pendiente de pago al 31 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta que se encontraba abierto el proceso de apertura de cuentas bancarias y habilitación del portal Bancario.

6. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2023, no se tienen conocimiento de litigio o reclamos pendientes y/o potenciales que derive en pasivos contingentes; ni compromisos con terceros; teniendo en cuenta que la Fundación se encuentra en etapa preoperativa.

7. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos ocurridos después del período sobre que se informa, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2023, hasta la fecha de autorización de los estos estados financieros que se requiera revelar o reconocer.

8. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por el Representante Legal, el 14 de febrero de 2023, para ser presentados a la Asamblea de Fundadores para su aprobación a más tardar el 14 de marzo de 2024, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.